



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 006

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE ABRIL DE 2015
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO
Y ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:35 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 08 (OCHO) DEL MES DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (14)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
MANUEL ANTONIO PAULA	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

PRIM PUJALS NOLASCO

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (18)

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

YVONNE CHAHÍN SASSO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

REINALDO PARED PÉREZ

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORA PRESIDENTA: Catorce de treinta y dos; vamos a esperar, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, media hora, después del primer pase de lista; si van llegando los senadores y senadoras, iniciamos formalmente para la tarde de hoy.

(SIENDO LAS 4:40 SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA

INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (24)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
MANUEL ANTONIO PAULA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (8)

AMABLE ARISTY CASTRO
YVONNE CHAHÍN SASSO

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

REINALDO PARED PÉREZ

PRIM PUJALS NOLASCO

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 08 de abril de 2015.

HORA 4:40 P.M.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE ABRIL 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX NOVA PAULINO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE ABRIL 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE ABRIL 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR PRIM PUJALS NOLASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAMANÁ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE ABRIL 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR REINALDO PARED PÉREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE ABRIL 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE ABRIL 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE ABRIL 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA YVONNE CHAHÍN SASSO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE ABRIL 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR HEINZ VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 00003, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00005, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO. 00002, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE MARZO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, a la consideración del Pleno Senatorial el Acta 002 de la Sesión Ordinaria del día 4 de marzo de 2015. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES

APROBADA.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

CORRESPONDENCIA NO. 00073, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, REMITIDA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. **INFORMANDO LA RENUNCIA DE LA SEÑORA EUFRACIA SANTIAGO MERÁN, DIPUTADA AL CONGRESO NACIONAL, POR LA PROVINCIA DE SAN JUAN, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD), PERÍODO 2010-2016.**

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTADOS EN EL SENADO

f) SENADORES

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2015, ENVIADA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO, POR EL HONORABLE SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO. **SOLICITANDO EL RETIRO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA NO. 02105-2014-SLO-SE. PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE INGENIERO CARLOS MORALES TRONCOSO EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUNTA CANA. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

SENADORA PRESIDENTA: Honorables senadores, la correspondencia del 25 de marzo remitida por el Senador Prim Pujals Nolasco, solicitando el retiro de la iniciativa, debe ser sometida a consideración del Pleno Senatorial.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL RETIRO DE LA INICIATIVA.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015, ENVIADA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO, POR EL ING. JUAN TEMÍSTOCLES MONTÁS, MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. **REMITIENDO EL INFORME**

DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA AÑO 2014.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02263-2015-PLO-SE

ACUERDO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LOS GOBIERNOS DE REPÚBLICA DOMINICANA Y LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE NASSAU, BAHAMAS, EL 24 DE JULIO DE 2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 26/03/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

OBJETIVO: EL OBJETIVO DE ESTE ACUERDO ES PRESERVAR LA SOBERANÍA DE SUS AGUAS Y PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES QUE SE ENCUENTREN EN LAS MISMAS. LAS PARTES EXPRESAN SU DESEO DE ADHERIRSE A LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES PARA PREVENIR, DETENER Y ELIMINAR LA PESCA NO REGULADA, Y NO REPORTADA, CONSCIENTES DE QUE ESTA MEDIDA PROVEERÁ UNA HERRAMIENTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MARINAS EN LA REGIÓN.

2. INICIATIVA: 02267-2015-PLO-SE

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DEL MAR 1978, DE FECHA 07 DE JULIO DE 1978, Y LOS ANEXOS Y ENMIENDAS AL ANEXO DEL 1995. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 07/04/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

OBJETIVO: EL OBJETO DE ESTE CONVENIO ES ACRECENTAR LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA Y DE LOS BIENES DEL MAR Y LA

PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO, CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMÚN ACUERDO, DE NORMAS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DEL MAR, SOBRE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SOBERANÍA, RESPETO MUTUO Y RECIPROCIDAD, CON SUJECCIÓN A SUS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS INTERNOS, SUS OBLIGACIONES INTERNACIONALES Y A LO PREVISTO EN EL CONVENIO DE REFERENCIA.

3. INICIATIVA: 02269-2015-PLO-SE

CONTRATO NO.14.21236.1, DEL 10 DE FEBRERO DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) Y LA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECH, S.A., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA, EN LA REGIÓN DE PUNTA CATALINA, REPÚBLICA DOMINICANA, CON DOS (2) UNIDADES DE GENERACIÓN A CARBÓN MINERAL, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE), POR UN MONTO DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL SETENTA Y OCHO DÓLARES (US\$656,008,078.00). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 07/04/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN

CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02264-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA LENGUA DE SEÑAS Y EL SISTEMA BRAILLE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.) DEPOSITADA EL 26/03/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

OBJETIVO: ESTA INICIATIVA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA LENGUA DE SEÑAS PARA LAS PERSONAS SORDAS E HIPOACÚSICAS Y EL SISTEMA BRAILLE PARA LAS PERSONAS CIEGAS, COMO LENGUAJE OFICIAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, PARA GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON ESTAS CONDICIONES EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES CONSTITUCIONALES.

2. INICIATIVA: 02265-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A MARÍA DIMITROVA POR SU TRAYECTORIA DE ÉXITOS EN EL DEPORTE DE LAS ARTES MARCIALES. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.) DEPOSITADA EL 26/03/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

3. INICIATIVA: 02266-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE FRANCISCO SANTANA FACUNDO, LAS INSTALACIONES DE REMO Y CANOTAJE DE LA PRESA DE RINCÓN, SABANA DEL PUERTO, BONAÑO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUËL. **(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA NOVA**

PAULINO.) DEPOSITADA EL 06/04/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

4. INICIATIVA: 02268-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE INTERIOR. **(PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN Y ARÍSTIDES VICTORIA YEB.) DEPOSITADA EL 07/04/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3382/OC-DR, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO MÁXIMO DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$150,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR SALUD Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 00025 DEL 2 DE ENERO DE 2015.

(EXPEDIENTE No. 02163-2015-PLO-SE)

Iniciativa legislativa depositada el 12 de enero del año 2015. En agenda y tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 4 de marzo del mismo año.

INTRODUCCIÓN

La Comisión, en su reunión realizada el 25 de marzo del año en curso, analizó el **“Contrato de Préstamo No. 3382/OC-DR, del 16 de diciembre de 2014, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de Ciento Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América**

(US\$150,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Apoyo a la Consolidación del Sector Salud y de la Seguridad Social”, iniciativa que tiene como propósito hacer frente a los principales desafíos para impulsar la consolidación del sector salud y la seguridad social del Estado dominicano, a través del desarrollo de políticas claves, y desarrollar un programa de apoyo a las reformas destinado a enfrentar la problemática de la baja cobertura en el régimen de pensiones y la ineficiencia en el sistema de seguridad social y salud.

A los fines de documentar este expediente, la Comisión recibió explicaciones de los siguientes funcionarios:

- ✓ **Dra. Altagracia Guzmán Marcelino, ministra de Salud Pública**

- ✓ **Por el Seguro Nacional de Salud (SENASA):**
 - Lic. Chanel Mateo Rosa Chupany, director ejecutivo
 - Lic. Jeffrey Lizardo, gerente financiero.

- ✓ **Por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo:**
 - Lic. Magdalena Lizardo, directora de la Unidad Coordinadora de Análisis Económico y Social.
 - Lic. Miguel Hernández, director de la División de Inversión Pública.

ALCANCE Y COMPONENTES DEL PROGRAMA

Este préstamo programático de apoyo a reformas de políticas, tiene un doble propósito: Por un lado, impulsar el desarrollo de políticas claves para que el Estado dominicano avance hacia la consolidación de los sectores, y por otro lado, contar con apoyo presupuestario para financiar el déficit fiscal estimado para 2014, permitiendo un manejo más eficiente de la deuda pública y reduciendo la presión a un ajuste por el lado del gasto que ponga en riesgo los compromisos de política social que se ha planteado el Gobierno.

La ejecución del programa y la utilización de los recursos del financiamiento serán llevadas a cabo por la República Dominicana, por intermedio del Ministerio de Hacienda como Organismo Ejecutor.

Las actividades de cambio de política se agrupan en estos tres grandes componentes:

1.- Marco macroeconómico y fiscal estable y sostenible para apoyar la viabilidad de los objetivos del programa. Este componente introduce reformas a los fines de mantener la estabilidad macroeconómica.

2.- Apoyo a la consolidación del Sistema de Seguridad Social para mejorar su cobertura y eficiencia. Este componente introduce reformas en cuanto a los siguientes puntos:

- **Aumento de la cobertura de la seguridad social:** Entre los principios fundamentales de la reforma estipulados en la Ley de Seguridad Social (87-01) están, la universalización de los servicios y el equilibrio financiero. Sin embargo, existen desafíos estructurales en el diseño de los regímenes, que dificultan el funcionamiento de un sistema de seguridad social, integral y eficiente. En este sentido, la modificación a la Ley No. 87-01 asegurará un diseño de los regímenes de la seguridad social que resuelva la segmentación por condición laboral; un poder sancionador por falta de pago de las cotizaciones de la seguridad social y aspectos de regulación del sistema, optimizados como la indexación de las pensiones.
- **Implementación del Régimen Subsidiado de Pensiones:** En este contexto es necesario iniciar la implementación con el nivel de pobreza como criterio de

focalización, que reduzca los incentivos al desempleo.

- **Adecuación del sistema de pensiones de reparto al nuevo marco jurídico de la seguridad social:** En este aspecto, se considera como medida de política, la elaboración de un análisis del costo fiscal de las medidas para la reorganización del Sistema de Pensiones de Reparto del Estado (SISPRE).
- **Aumento de la cobertura del Régimen Contributivo (RC):** Se contempla el establecimiento de nuevos servicios de información, y en particular, la habilitación y disposición de las herramientas de acceso a la información a los beneficiarios por medios electrónicos, incluyendo, la calculadora de pensiones y acceso al estado de cuenta, y la expansión de los servicios de orientación al afiliado, mediante la apertura de cinco nuevos puntos de información, particularmente en zonas remotas.
- **Fomento de un sistema integral de monitoreo del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS):** Se ha considerado la conformación de un Comité Intersectorial de Estadística, integrado por un representante de las principales instituciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), para diseñar y supervisar la implementación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del SDSS.
- **Desarrollo de cultura previsional y educación financiera:** Éste es un aspecto fundamental que afecta la afiliación y cotización al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) que es la falta de conocimiento sobre los beneficios del ahorro para la vejez, principalmente entre jóvenes y trabajadores informales, por lo cual se ha contemplado la creación de un Comité Interinstitucional (ad hoc) del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), responsable de desarrollar las pautas, normas y lineamientos técnicos y legales para la formulación,

evaluación, aprobación y ejecución del acuerdo nacional de cultura previsional y financiera.

3.- Mejora de la eficiencia del Sistema Nacional de Salud: Este componente introduce reformas en siete direcciones:

- a) **Separación de funciones de rectoría y provisión del Ministerio de Salud Pública:** Esta reforma establece que el Ministerio se concentre en la dirección y orientación del sistema y delegue la función de provisión a los Servicios Regionales de Salud (SRS).
- b) **Organización de la provisión de servicios de atención primaria:** En este sentido, se contempla la oficialización del nuevo modelo de atención del Sistema Nacional de Salud con la atención primaria como puerta de entrada.
- c) **Fortalecimiento del rol rector del Ministerio de Salud Pública:** Se contempla la definición y presentación para aprobación al Ministerio de Administración Pública (MAP) de una nueva estructura organizacional y funcional que refleje su función de rectoría.
- d) **Implementación de la Política Nacional de Calidad:** Esta política fue aprobada en agosto de 2014 y en este momento se está trabajando en un plan operativo para apoyar la implementación de la política al nivel sub-nacional.
- e) **Gestión y reglamentación de los Recursos Humanos:** Uno de los desafíos del actual gobierno es que no existe un marco regulatorio de recursos humanos para los profesionales de salud que se ajuste a las exigencias del modelo de atención promovido por la reforma. En este sentido se

contempla la puesta en vigencia de la Ley de Carrera Sanitaria.

- f) **Actualización del catálogo del Plan de Servicios de Salud (PDSS) del Seguro Familiar de Salud (SFS):** Al presente, el catálogo del PDSS se encuentra desactualizado y no se ajusta al perfil epidemiológico de la población y a las prioridades sanitarias del país. En este sentido, se tiene previsto el inicio del proceso de revisión y actualización del catálogo del PDSS.
- g) **Fortalecimiento del Seguro Nacional de Salud (SENASA) para el manejo de riesgo y la sostenibilidad financiera:** Esta institución se ha convertido en la principal aseguradora del país, con una cartera de afiliados que se ha duplicado en los últimos siete años. Una limitación que tiene SENASA para la gestión eficiente de los recursos, es que no cuenta con una división que genere la información necesaria para estimaciones y proyecciones sobre el perfil de riesgo y costos de sus afiliados, de tal manera que se pueda realizar una programación y gestión financiera sostenible. En ese sentido, se ha previsto la creación de una Unidad de Análisis Actuarial de SENASA.

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

El contrato de préstamo se ha estimado en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00)**. La tasa de interés aplicable será la LIBOR, determinada por el Banco, para cada trimestre, más un margen aplicable para préstamos de capital ordinario. La amortización será realizada en quince (15) cuotas, semestrales y consecutivas. La primera cuota de amortización deberá pagarse el día 15 de marzo de 2025 y la

última, a más tardar, el 15 de marzo de 2032.

Se pagará una Comisión de Crédito sobre saldo no desembolsado del préstamo, la cual no podrá exceder de Cero punto Setenta y Cinco (0.75%) anual. Esta Comisión empezará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de suscripción del contrato.

CONDICIONES ESPECIALES

En lo que respecta a las Condiciones Especiales previas al desembolso, especificadas en la Cláusula 2.03 del Contrato de Préstamo, y a solicitud de esta Comisión Permanente de Hacienda, el Ministerio de Hacienda suministró un "dossier" que contiene la carta de políticas correspondiente al financiamiento y la matriz con los medios de verificación, documentos remitidos al señor **Luis Alberto Moreno, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante comunicación No. DM/7653, del 17 de noviembre de 2014**, firmada por el Lic. Simón Lizardo Mézquita, ministro de Hacienda. Estos documentos están depositados en el expediente que avala este informe.

CONCLUSIÓN

Luego de ponderar que la ejecución de este programa refleja el compromiso de llevar a cabo un proceso de reformas para la consolidación del sistema del sector salud y de la seguridad social en la República Dominicana, así como valorar el apoyo brindado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en lo que respecta a lograr de manera integrada el fortalecimiento y sostenibilidad de las reformas, esta **Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable al Contrato de Préstamo No. 3382/OC-DR, para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Apoyo a la Consolidación del sector salud y de la seguridad social, tal como fue remitido**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del

Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO, Vicepresidente, FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro.

FIRMANTES: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO, Vicepresidente, FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Buenas tardes, colega Presidenta, colegas senadoras y senadores. No quiero desaprovechar sin antes felicitarla por la Condecoración recibida en Taiwán, creo que debe ser un motivo de orgullo para todo el Senado de la República, esa máxima, esa gran distinción que usted recibiera en la hermana República de Taiwán.

SENADORA PRESIDENTA: Muchas gracias Senador.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

EXPEDIENTE No.01963-2014-SLO-SE.

HISTORIAL:

Mediante la comunicación No.07519, de fecha 10 de agosto de 2012,

suscrita por el Presidente Constitucional de la República, Dr. Leonel Fernández, fue remitido al Senado de la República, el Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana, cuya finalidad consiste en sustituir la Ley No.3489, del 14 de febrero de 1953, para el Régimen de las Aduanas, y sus modificaciones contenidas en la Ley No.226, del 21 de junio de 2006, la cual por su antigüedad no contempla algunos principios de Derecho Aduanero, ni recoge los avances económicos, jurídicos, tecnológicos e institucionales del país, resultando también incompatible con acuerdos y compromisos internacionales asumidos por la República Dominicana.

Esta iniciativa de ley regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso, salida y tránsito de mercancías del territorio aduanero, las obligaciones tributarias aduaneras y obligaciones aduaneras no tributarias que se derivan de ellas, mediante la adopción de mecanismos de simplificación, facilitación y control de las operaciones aduaneras y el uso de sistemas automáticos de intercambio de información. Asimismo, norma los regímenes aduaneros, los tratamientos especiales aplicables a las mercancías, las infracciones aduaneras y tributarias y sus procedimientos de aplicación.

La Comisión, tomando en consideración la importancia que implicaría para el país la implementación de la normativa propuesta, determinó escuchar por separado al sector Gobierno y empresarial, con miras a tener una idea de cuál sería la posición de estos sectores sobre el Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana.

En fecha 20 de noviembre de 2012, la Comisión recibió una representación del sector Gobierno, conformada por representantes de las entidades siguientes:

- *Ministerio de Industria y Comercio (MIC)*
- *Ministerio de Agricultura (MA)*
- *Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZF)*

- *Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana (CEI-RD)*
- *Consejo Nacional de Competitividad (CNC)*
- *Dirección General de Aduanas (DGA)*

En fecha 22 de noviembre de 2012, recibió una representación del sector Empresarial, siendo estos los siguientes:

- *Consejo Nacional de Empresa Privada (CONEP)*
- *Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)*
- *Asociación Dominicanas de Zonas Francas (ADOZONA)*
- *Asociación de Industriales de la Región del Norte. Inc.*
- *Asociación Dominicana de Exportadores, Inc. (ADOEXPO),*
- *Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)*
- *Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores (ADHA)*
- *Asociación de Empresas de Industriales de Herrera (AEIH)*
- *Organización Nacional de Empresas Comerciales, INC.*
- *Cámara Americana de Comercio*

ANÁLISIS:

Tras escuchar los planteamientos de estos sectores, en fecha 27 de noviembre del año 2012, se conformó una subcomisión de trabajo, la cual estudió activamente desde su inicio hasta el 20 de octubre de 2014, y posteriormente el pleno de la Comisión, se abocó a estudiar, revisar y ratificar, los acuerdos obtenidos durante todo el proceso en las diferentes reuniones que se realizaron.

Durante el estudio e intercambio de criterios, la subcomisión terminó el proceso de incorporación de las modificaciones que durante el desarrollo de los diferentes encuentros, fueron consensuadas por los representantes de las entidades del público y del sector privado, las cuales, fueron analizadas, asimiladas, defendidas y aprobadas en su momento, logrando un texto consensuado en un 90 % de su articulado.

Luego de lo citado, el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto No.457-12, designó al Lic. Fernando Fernández, como Director General de Aduanas.

En el proceso de estudio y revisión de los 438 artículos del Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana, con el sector Gobierno y Empresarial, se cumplieron los plazos constitucionales para su aprobación por lo que esta iniciativa alcanzó el estatus de perimida.

El Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana, fue reintroducido en fecha 28 de agosto de 2014, por varios senadores, entre los que citamos: **Reinaldo Pared Pérez; Tommy Alberto Galán Grullón; Heinz Siegfried Vieluf Cabrera; Félix María Nova Paulino; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé; Charles Noel Mariotti Tapia; Rafael Porfirio Calderón Martínez; Carlos Antonio Castillo Almonte; Amílcar Romero P.; Amable Aristy Castro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Rubén Darío Cruz Ubiera; Rosa Sonia Mateo Espinosa; Edis Fernando Mateo Vásquez; Adriano de Jesús Sánchez Roa; Juan Olando Mercedes Sena; Amarilis Santana Cedano; Euclides Rafael Sánchez Tavárez; Arístides Victoria Yeb; Manuel Antonio Paula; Francis Emilio Vargas Francisco; Luis René Canaán Rojas; Prim Pujals Nolasco; Félix Ramón Bautista Rosario; José María Sosa Vásquez; Félix María Vásquez Espinal; Julio César Valentín Jiminián; Antonio de Jesús Cruz Torres; Manuel de Jesús Güichardo Vargas; Yvonne Chahín Sasso.**

La propuesta reintroducida objeto de este informe, contiene todas las modificaciones incorporadas tanto de forma como de fondo, las cuales fueron realizadas en un ambiente de responsabilidad, respeto, transparencia y democracia.

RECOMENDACIONES:

Por las razones expuestas y luego de agotar todos los procedimientos constitucionales y reglamentarios, la Comisión **HA RESUELTO: presentar INFORME FAVORABLE con las modificaciones que se describen a continuación:**

➤ **MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL PÁRRAFO III, ARTÍCULO 12.- RECURSOS ECONÓMICOS,**

“Párrafo III: El Consejo Superior de la Administración Tributaria confeccionará el reglamento para la creación de un fondo especial de incentivos a los funcionarios y empleados de la Dirección General de Aduanas, en coordinación con el Ministerio de la Administración Pública, a los fines de favorecer a aquellos empleados y funcionarios de Aduanas que cumplan con: eficiencia, esmero, cumplimiento de metas, planificación de estrategias para mejorar las recaudaciones, buen desempeño de funciones, honestidad, investigación y lucha contra todo tipo de evasión de impuestos y contrabando, además de iniciativas en la propuesta de correctivos para la detección de fraude aduanero.”

➤ **ELIMINAR EL CAPÍTULO V, RELATIVO A ENVÍOS DE BAJO VALOR, LIBRE DEL PAGO DE DERECHOS E IMPUESTOS, Y SUS ARTÍCULOS 345 Y 346 CONTENIDOS EN EL REFERIDO CAPÍTULO.**

El contenido del proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal como fue presentado. Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: CHARLES N. MARIOTTI TAPIA, Presidente; HEINZ VIELUF CABRERA, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; WILTON BDO. GUERRERO DUMÉ, Miembro; TOMMY A. GALÁN GRULLÓN, Miembro; RAFAEL P. CALDERÓN MARTINEZ, Miembro; CARLOS ANT. CASTILLO, Miembro; AMÍLCAR ROMERO P., Miembro; AMABLE

ARISTY CASTRO, MIEMBRO.

FIRMANTES: CHARLES N. MARIOTTI TAPIA, Presidente; HEINZ VIELUF CABRERA, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; WILTON BDO. GUERRERO DUMÉ, Miembro; TOMMY A. GALÁN GRULLÓN, Miembro; RAFAEL P. CALDERÓN MARTINEZ, Miembro; CARLOS ANT. CASTILLO, Miembro; AMÍLCAR ROMERO P., Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, MIEMBRO.

SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE REESTRUCTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS COMERCIANTES (LEY DE QUIEBRA). PROPONENTES: REINALDO PARED PÉREZ; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES; AMÍLCAR ROMERO P.; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN Y RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.

EXPEDIENTE NO.02259-2015-PLO-SE.

Este proyecto de ley fue depositado en fecha 24/03/2015. Tomado en consideración y enviado a esta Comisión para su estudio y ponderación el 25/03/2015.

La referida iniciativa tiene como objetivo principal establecer los mecanismos y procedimientos destinados a proteger a los acreedores ante la dificultad financiera de sus deudores, que puedan impedir el cumplimiento de las obligaciones asumidas, y lograr la continuidad operativa de las empresas y personas físicas comerciantes, mediante los procesos de reestructuración o liquidación judicial, conforme se define en esta ley.

La Constitución dominicana establece la conveniencia de atraer la

inversión de nuevos capitales para el fomento de la economía nacional o para cualquier otro objeto de interés nacional, por lo que el Estado debe promover una política dinámica de generación de empleos, divisas y transferencia de tecnología, estimulando la instalación, desarrollo y operación de las empresas.

La República Dominicana tiene una economía abierta que ha adoptado una política de agresiva inserción en el comercio mundial, suscribiendo tratados de libre comercio que trasladan la competencia global al ámbito local. Este marco legal mejorará considerablemente nuestro posicionamiento como un país más seguro para la inversión extranjera, dirigida a las sociedades donde el clima de negocios es más estable y jurídicamente creíble.

Es imprescindible contar con una normativa jurídica que contribuya y sustente la competitividad de la industria local y de los productos nacionales en los mercados internacionales, a través del desarrollo de nuevos mecanismos de impulso a la producción competitiva.

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, y tomando en cuenta la importancia de su contenido para el desarrollo del país, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma** recomendando la modificación que se cita a continuación:

- ✓ Modificar el considerando sexto para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

“CONSIDERANDO SEXTO: Que como miembro de la Organización Mundial de Comercio (OMC), la República Dominicana deberá cumplir con los compromisos contraídos, a través de los acuerdos comerciales, de los cuales el país es

signatario, razón por la cual está en la obligación de adecuar su legislación en materia de reestructuración y liquidación de empresas y personas físicas comerciantes”.

El contenido de la referida iniciativa legislativa que no ha sido modificado se mantiene tal y como fue presentado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; WILTON GUERRERO DUMÉ, MIEMBRO; JULIO C. VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES: FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; WILTON GUERRERO DUMÉ, MIEMBRO; JULIO C. VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Con el permiso del Senador Rubén Darío Cruz, discutiendo con el Presidente de la Comisión, Presidenta, la idea es, dada la importancia de esta ley, esa ley se reintrodujo, no voy a pedir que se declare de..., no, no, ni nada de eso; la idea es que la firmen, ¡ojalá!, podamos sumarnos todos los senadores, esa ley se reintrodujo, el ex Senador Francisco Domínguez Brito, creo que la sometió, cuando era con Domínguez, la aprobamos como cuatro veces; después, creo que conmigo, trabajándola yo, se aprobó como dos veces, creo que seis a siete veces, y en la Cámara moría; ya por fin, después de prácticamente ocho años, en un trabajo que hiciéramos, con la

aquiescencia del Presidente de la Comisión y recibiendo a los miembros del Sector Privado y del Sector Público, se logró un consenso que era casi imposible; entonces, yo creo que por la naturaleza de esa ley, lo que va a significar para el clima de inversión en la República Dominicana, yo le pregunto a usted, si es posible que podamos incluir, como firmantes, a todos los colegas que estén en la disposición, para que así no se quede nadie fuera en términos de nuestra historia legislativa ante una iniciativa de tanta trascendencia.

SENADORA PRESIDENTA: Así es, la Ley de Quiebra. El Senador Charles Noel Mariotti Tapia sugiere, con la motivación que acaba de dar, que dada la importancia de esta ley que ya tiene varios años en discusión, los senadores y senadoras que deseen firmarla, estará a disposición en la Secretaría Legislativa, para los que deseen firmar la ley tal cual ha requerido y ha solicitado y ha puesto a disposición el Senador Charles Noel Mariotti Tapia.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ONG'S, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY PARA LA DESAFECTACIÓN DE INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO DE DOS PORCIONES DE TERRENO PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, REPÚBLICA DOMINICANA. DE LA AUTORÍA DEL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXPEDIENTE NO.02226-2015-PLO-SE.-

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa depositada en fecha 9 de marzo de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 11 de marzo del año en curso. Asignada con el expediente No. 02226-2015-PLO-SE.

ANÁLISIS:

Esta ley tiene por objeto la desafectación del dominio público de dos (2) porciones de terreno pertenecientes al ayuntamiento del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, y se declaran como bienes de dominio privado del referido ayuntamiento.

La Ley No.176-07, de fecha 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, establece dentro de las funciones principales de los ayuntamientos, la preservación y recuperación de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y consigna que el patrimonio de los municipios está constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que les pertenezcan.

La Ley No. 108-05, sobre Registro Inmobiliario, dispone que los inmuebles de dominio público son todos aquellos inmuebles destinados a uso público y consagrados como "dominio público" por el Código Civil, las leyes y disposiciones administrativas. Las urbanizaciones y las lotificaciones, las calles, zonas verdes y demás espacios destinados al uso público quedan consagradas al dominio público con el registro de los planos.

Asimismo, establece que la desafectación del dominio público se hace exclusivamente por ley y tiene como objeto declarar el inmueble como dominio privado del Estado, para ponerlo dentro del comercio.

De acuerdo a lo establecido en esta iniciativa, se dispone la desafectación del dominio público y se declaran como bienes de dominio privado del ayuntamiento del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, los inmuebles que se describen a continuación:

1. Un tramo de la vía de la calle No. 2, del sector Jínova, de la Ciudad de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, con una extensión superficial de mil ciento cuarenta y ocho punto metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados (1,148.38M²), con las siguientes colindancias:

Al Norte, con P. 182-A (Resto) del D.C. No. 2, del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan;

Al Este, con los solares Nos.10-Ref-3, 10-Ref-2,10-Ref-1,9,8,7,6,5 y 4, de la Manzana No.261, del D.C. No.1, del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan y Parcela No.206852617932;

Al Sur, Resto de la calle 2;

Al Oeste, con los solares Nos.12, 13, 14, 15, 16, 17, 10-Ref-5, 10-Ref-6 de la Manzana No.259, del D.C. No. 1, del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

2. Un tramo de vía de la calle No. 3, del sector Jínova, del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, con una extensión superficial de mil ochenta y siete metros cuadrados (1,087.0 M²), con las siguientes colindancias:

Al Norte, P.182-A (Resto), del D.C. No. 2, del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan,

Al Este, con los solares Nos. 10-Ref-1, 10-Ref-2, 10-Ref-3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la manzana No. 259 del D.C. No.1, del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan,

Al Sur, con Resto de la Calle No.3;

Al Oeste, con los solares Nos.9- Ref-4, 9-Ref-5, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la manzana No. 257, del D.C. No. 1, del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Los inmuebles cuya desafectación se dispone serán puestos en el comercio y el producto de la venta será depositado en un fondo

especializado, que sólo podrá ser utilizado para la adquisición de nuevos inmuebles a ser destinados como espacios públicos en el ámbito del gobierno local del ayuntamiento de San Juan de la Maguana, así como para proyectos de infraestructuras de gran impacto comunitario que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los munícipes.

CONCLUSIÓN:

Esta Comisión, luego de estudiar y ponderar su contenido, **HA RESUELTO:** presentar informe favorable al **proyecto de ley para la Desafectación de Inmuebles del dominio público de dos porciones de terreno pertenecientes al Ayuntamiento del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan. Expediente No.02226,** y solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidente; MANUEL DE JS. GÜICHARDO Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO; Miembro.

FIRMANTES: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidente; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO; Miembro.

SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA, EJECUTAR UN PLAN DE SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA PRIHIBICIÓN DE LA ENTRADA A LAS DISCOTECAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. PRESENTADA POR EL SENADOR HEINZ VIELUF CABRERA.

EXPEDIENTE: 02101-2014-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 23 de octubre de 2014, tomada en consideración el 29 de octubre y enviada a Comisión el 30 de octubre del mismo año.

El objetivo de esta Resolución es lograr que el Ministerio de Interior y Policía supervise el cumplimiento de la prohibición del acceso de los jóvenes menores de edad a las discotecas y otros establecimientos en los que se consume bebidas alcohólicas.

Para su estudio, la Comisión agotó varias jornadas de trabajo, en las cuales pudo constatar que la autoridad competente para velar por el cumplimiento de la Ley 136-03 es el Ministerio Público de Niños, Niñas y Adolescentes, por lo que es dicha institución quien debe encargarse de supervisar la prohibición de que nuestros niños y jóvenes ingresen a los establecimientos comerciales donde se consume bebidas alcohólicas, para evitar que estos caigan en el vicio del alcohol y dañen su salud física y emocional.

La Comisión, luego de analizar el contenido de esta Resolución, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma**, recomendando la siguiente redacción alterna, que sustituye en todas sus partes el texto sometido.

“RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO PÚBLICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EJECUTAR UN PLAN DE SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE LA ENTRADA A LAS DISCOTECAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Estado dominicano, a través de sus instituciones, debe fomentar los valores y principios, a fin de que los niños, niñas y adolescentes no destruyan su integridad física y emocional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que como consecuencia de la evolución de los tiempos, la etapa de la adolescencia se ha convertido en un tema de

discusión y disyuntiva para especialistas en la conducta social, lo que ha derivado una serie de interrogantes que conllevan respuestas alternativas y emergentes, a fin de controlar las posiciones confusas y los comportamientos inapropiados que están siendo practicados con un porcentaje muy elevado por la presente generación;

CONSIDERANDO TERCERO: Que los adolescentes están visitando las discotecas, lo que ha generado una problemática con un grado de complejidad, que amerita el trabajo conjunto entre las familias, los educadores, los psicólogos y los representantes de la justicia, competentes para dirimir asuntos que comprenden esta realidad social;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Ministerio Público de Niños, Niñas y Adolescentes es una institución que tiene como una de sus funciones principales, velar por el cumplimiento de la Ley No. 136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, siendo esencial que en sus objetivos específicos se destaque como prioridad absoluta, aplicar pautas para el acatamiento a la disposición legal que prohíbe la entrada de niños, niñas y adolescentes a los establecimientos comerciales donde se consuma bebidas alcohólicas, en específico a las discotecas;

CONSIDERANDO QUINTO: Que los adolescentes están ingresa a los establecimientos comerciales donde se consumen bebidas alcohólicas, de manera específica en las discotecas, utilizando como documento de identidad las licencias de conducir, la cual es expedida en nuestro país a los 16 años con el consentimiento de los padres, situación que distorsiona lo dispuesto por la ley e imposibilita su ejecución;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Estado dominicano, a través del Ministerio Público de Niños, Niñas y Adolescentes, debe enfatizar la lucha por la protección del menor, utilizando metodologías persistentes que provoquen el temor de los adolescentes a consumir su deseo de pretender violar las reglas de las discotecas;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que se deben consensuar y acentuar planes

de supervisión con métodos estratégicos, como segunda alternativa para intervenir, en el momento en que los padres o tutores no se encuentren al alcance de la vigilancia de sus hijos adolescentes, con el propósito de velar por el mantenimiento a la visión de respetar las prohibiciones legales en las discotecas, preservando la tranquilidad familiar y simultáneamente defendiendo la protección de la integridad juvenil;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que los niños, niñas y adolescentes son los futuros adultos de nuestra sociedad, y debemos custodiar, con la finalidad de que se desenvuelvan en ambientes saludables que promuevan la estabilidad física y emocional y que fomente la base para el crecimiento y desarrollo de personas íntegras y productivas para nuestro país;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR al Ministerio Público de Niños, Niñas y Adolescentes, acentuar la supervisión de la entrada de menores de edad, en los distintos establecimientos comerciales donde se consuman bebidas alcohólicas, principalmente en las discotecas a nivel nacional, y obligar a que los encargados de seguridad soliciten a los jóvenes la presentación de su Cédula de Identidad y Electoral, como único documento que acredite la mayoría de edad.

SEGUNDO: COMUNICAR esta Resolución al Ministerio Público de Niños, Niñas y Adolescentes, para su conocimiento y fines correspondientes.”

Esta Comisión, solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: JULIO CÉSAR VALENTÍN, Presidente; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Secretaria: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ VIELUF CABRERA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; MANUEL GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

FIRMANTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN, Presidente; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Secretaria: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ VIELUF CABRERA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; MANUEL GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN NO. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY SOBRE PRÁCTICAS COMERCIALES EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS PERECEDEROS. PRESENTADO POR EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.

Expediente No. 02253-2015-PLO-SE

Esta Comisión se reunió el martes 7 de marzo de 2015, para analizar el contenido de la referida iniciativa, depositada el 16 de marzo del presente año, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 18 de marzo de 2015.

El proyecto de ley tiene por objeto promover mayor transparencia en las prácticas comerciales de productos agrícolas percederos, en el cumplimiento de los compromisos entre compradores y vendedores y en la

determinación de los plazos de pago en las transacciones comerciales de los mismos.

Como parte de las acciones programadas por la Comisión para el estudio de esta propuesta, se solicitó opinión a varias instituciones ligadas al tema, tales como: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio, Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO), Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO), Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC) y Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES).

Estamos a la espera de esas valiosas informaciones para continuar con desarrollo del proceso y trámite correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Presidente

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias Presidenta, honorables senadores. Creo oportuno, necesario, que es el país y los señores senadores conozcan el exquisito recibimiento que tuvo la Presidenta de este organismo y una delegación de diputados y senadores ante el gobierno y las autoridades de Taiwán.

En primer lugar, saber Dionis, que la presidenta del Senado fue condecorada por el gobierno de Taiwán con una de las más altas distinciones que hace ese gobierno por sus relevantes méritos y por sus grandes contribuciones y aportes a las relaciones entre los dos países.

En segundo lugar, que esa comisión intercambió y fue recibida por el Presidente de la República de Taiwán, así como el Presidente del Yuan Taiwanés, el presidente Yuan, que es un líder natural de Taiwán, y yo creo que eso es un sello que marca el Congreso Dominicano y que al mismo tiempo es un reconocimiento a la meritoria labor que viene desempeñando la Presidenta del Senado y que nosotros debemos conocer, porque al mismo tiempo eso es un reconocimiento a cada uno de nosotros. Muchas Gracias.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias Presidenta; me uno a la congratulación de su bien merecida condecoración del amigo Estado y Gobierno de China, Taiwán; así que la felicitamos de todo corazón. La Comisión de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales fue apoderada, el miércoles pasado, de una resolución para intercambiar con las autoridades del sector agropecuario, principalmente el Ministerio de Agricultura y con otros organismos competentes que tiene que ver con la organización y la promoción de los productos de origen agropecuario en los mercados internacionales, especialmente el mercado de los Estados Unidos. Esta motivación es por el hecho de la aparición, el descubrimiento de la Mosca del Mediterráneo, que es una mosca que se le llama del Mediterráneo, porque originalmente fue localizada precisamente en el Mediterráneo, pero que ha penetrado, invadido países latinoamericanos muy especialmente los centroamericanos y de Suramérica y que la República Dominicana no tenía la presencia de este insecto. Ante esta situación, motivado por el Honorable Senador de San José de Ocoa y apoyada unánimemente por este Pleno Senatorial e interpretando el efecto económico y no solamente económico, sino sentimental de parte de los productores; siendo un problema de carácter nacional, quisimos llevar esto a los más altos niveles, para que se le dijera a este cuerpo senatorial qué es lo que está haciendo el Estado con relación a lo que es el control, con fines de la erradicación, de la Mosca del Mediterráneo, ya que afecta varios polos productivos, como es el caso de los vegetales, en el caso de la Provincia San José de Ocoa, en caso de la Provincia La Vega, sobre todo

de los valles ultramontanos, en el caso del Cibao Central, lo que tiene que ver con el triángulo de producción de La Vega, Provincia Espaillat, Provincia Duarte, Provincia Hermanas Mirabal y obviamente, las Provincias del Sur, muy especialmente la Provincia Peravia y lo que es San Juan de la Maguana.

La mosca fue identificada el día 11 de este mes de marzo, se nos informó el Ministro de Agricultura, que fue notificada a las autoridades que tienen que ver con el manejo del asunto agrícola de la embajada americana, el día 13 del mes de marzo; pero el 18 de este mismo mes, mediante una orden federal, una veintena de productos de origen agropecuario, especialmente vegetales y frutas tropicales fueron vedadas es decir, se le puso una barrera con la cual no pueden entrar a la ventana de los Estados Unidos, principalmente el mercado de estos productos, para la República Dominicana.

Ante esa situación, se ha presentado una, diríamos cierta desesperación, de parte de los productores; muchas infraestructuras se han establecido en República Dominicana, tiene tecnología, por ejemplo para la producción bajo techo, o sea bajo invernadero, a campo abierto, lo cual va a dificultar ahora la capacidad productiva, por la falta de localización y el aprovechamiento de esos mercados; ¿por qué?, porque son plagas de importancia cuarentenaria, es decir, si en Estados Unidos no está la plaga ellos no pueden aceptar y eso se maneja con una soberanía única, las autoridades de sanidad agropecuaria de Estados Unidos y de todos los países, igual que aquí, no pueden aceptar, bajo ninguna circunstancia, que se puedan contaminar los campos de allá. Ahí se me explicó, que se están buscando alternativas de mercado porque en este momento la producción, por ejemplo de pimientos, de tomates, de aguacate, de piña, de cítricos, están vedados, o sea, no pueden estar y habiendo aquí, en la República Dominicana, condiciones extraordinarias, por las plantas hospederas, por ejemplo los cítricos, aunque fue localizada en Punta Cana, en el aeropuerto y a 300 metros de radio de Punta Cana se encontraron la presencia de la mosca, se puso un cordón a diez kilómetros del aeropuerto, para poder mantener el control de la población.

Se nos informó que fueron distribuidas suficientes trampas para poder inventariar la presencia del insecto y que han recibido ayuda, no solamente de Estados Unidos, sino de otros países que han tenido, como es el caso de Honduras y de Guatemala, que han tenido la presencia de este insecto y que muy bien, por la experiencia que ellos tienen, pueden ayudarnos a nosotros a erradicarla. Este es un proceso, nosotros nos sentimos complacidos de cómo se ha ido trabajando y se ha ido implementando las actividades que tiene que ver con esto y se nos informó que el gobierno del Presidente Medina ha dado todo su apoyo, no solamente a nivel del apoyo técnico sino de la logística que es necesaria para la adquisición, no solamente de trampas, sino de unos productos adecuados que son muy especializados para estos fines. Lo que nosotros hemos decidido es, invitar también lo que es el departamento que tiene que ver con asuntos agrícolas de la embajada americana, porque ellos son los que tienen la veda y nos gustaría saber cuál es la situación en cuanto a los hechos fatales que pudieran estar identificada con relación al levantamiento de la veda y que no va ser antes que no se demuestre que no somos un peligro para la entrada de ese insecto a los Estados Unidos.

En el caso de Europa no es tanto así, porque en Europa está la Mosca del Mediterráneo y muchos de los productos nuestros, como son las frutas tropicales, no se dan en el caso de Europa y entonces esas ventanas si están abiertas; pero nuestro mercado principal es el de Estados Unidos, aunque se ha tratado de compensar con mercados nóveles, como es el caso de Rusia y acrecentar un poco el mercado de Canadá, son mercados que no tienen las condiciones de demanda que tiene Estados Unidos y también los precios no son tan atractivos como los precios de Estados Unidos, hasta por la competencia que hay por los tránsitos que debe tener, por ejemplo, la fruta que sale de aquí, que va hacia Rusia, si se fueran en barco tarda de 22 a 23 días; mientras que si van a Estados Unidos, quizás con 2 días o tres días son más que suficientes para abastecer los mercados.

Esto nosotros lo consideramos, como se lo expresamos y como ellos aceptaron, de que esto es un problema de importancia nacional y que, por tanto, ameritaba la atención no solamente del Estado, sino hay que

involucrar en un sistema de manejo integrado de plagas como actores a los propios productores, a las empresas que tienen que ver con eso. Se identificaron cerca, o se cuantificaron, en los productos que están prohibidos, que tienen limitaciones de entrar en el mercado de Estados Unidos cerca de 40 millones de dólares, lo que equivale al año a cerca de dos mil millones de pesos.

Nosotros vamos a volver a tener un encuentro con (ORISA), que es la Organización Regional Internacional de Sanidad Agropecuaria, que es un organismo de bastante credibilidad y donde tiene un protocolo que se ha aplicado en los países donde tiene influencia, como es el caso de República Dominicana y a partir de ahí, daremos un informe pormenorizado para ver de qué manera el Senado puede también convertirse en un vehículo, en una vía de solución o de buscar solución a este problema, porque nos obliga, como representantes de todas las comunidades, acuérdense que nosotros somos Senadores de la República, representación de una provincia, o sea que no, que la sombrilla como Senador de la República nos obliga a tener una respuesta a cada uno de estos sectores, que son productivos.

Lamentamos de que esto sea así, en un momento que la República Dominicana se estaba situando como uno de los mayores abastecedores de productos, de frutas tropicales y de vegetales y de, sobre todo, en un momento donde el gobierno del Presidente Danilo Medina a puesto un gran interés en el desarrollo del campo, con sus visitas sorpresas; con el apoyo financiero vemos, cómo fortaleció lo que la cartera, a través del Banco Agrícola, como también pudo fortalecer lo que es el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario, como también hay un proyecto que incluso estuvimos esta mañana finalizándolo, lo que es las discusión sobre el Banco de Exportación de Producción y Exportación y eso no deja de tener un efecto y también una gran oportunidad para rebúscales una solución a esto.

Eso es algo que esta fuera del control, porque no podemos predecir en qué tiempo y así se lo hicimos saber al Ministro de Agricultura, el Director del

CIRD, pues nos dio o nos ofreció un informe muy detallado sobre la consecuencia que tenemos, pero también, sobre la gran oportunidad que puede ser aprovechada en mercados como del Caribe Inglés y del Caribe Francés que pueden ser aprovechados por la República Dominicana, por la cercanía de los mismos.

Lo que quiero decir con esto es, que nosotros queremos que se mantenga el nivel técnico que hasta ahora se ha iniciado y que se fortalezca el nivel técnico a nivel del Ministerio de Agricultura, que es la esencia y eje por donde deben continuarse los trabajos, a fin de poder establecer un orden que permita incluso mantener un control con el hermano país de Haití; nosotros somos una isla y lo que se haga aquí, en la República Dominicana, también tiene que hacerse en Haití, porque nada hacemos nosotros corrigiendo algo aquí, si él hermano país de Haití también no lo hace; así es, que quería adelantar en ésta, ponencia las obligaciones que nos han dado la participación fue dentro de un ambiente en que hay que reconocer que es una tragedia podíamos decir esta la presencia de la Mosca del Mediterráneo y también pudimos nosotros decir que hay que fortalecer lo que es el departamento, de los servicios sanitarios.

Incluso hay una ley, que fue aprobada por este Senado, Presidenta y que ha estado reposando, durmiendo en la Cámara de Diputados. Es una ley que establece un servicio, con una autoridad, donde nadie puede tener injerencia, que no sean esos inspectores y esa política sanitaria aquí instituido, en la República Dominicana; así es que, gracias por la atención y no sé si algunos de los honorables diputados que participaron en la discusión tienen algunos cometarios sobre esto.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Gracias Señora Presidenta; luego de escuchar la presentación o el avance del informe que tuviese nuestra comisión, hacer algo que obvió nuestro Senador, y lo hago como representante de la Provincia San José de Ocoa de hacerle un llamado al gobierno central para que salga en auxilio, en lo que tiene que ver con las pérdidas que están sufriendo los productores de estos rublos

agrícolas, tanto en el Banco Agrícola, como en el FEDA, que ya lo anunciaron, pero que también incluyan al Banco de Reservas, que es también una entidad estatal, donde muchos productores tienen empréstitos y ayudaría a mermar los daños y las pérdidas que se han venido realizando. Muchas gracias, Señora Presidenta.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTI TAPIA: Buenas tardes; yo participé en esa reunión y lo único que no entendí, es que después de tantos encomios de técnicos internacionales, gentes del país que nos vedó, Estados Unidos, ante esta crisis y todo un país hablando del tema, en materia de comunicación, cómo no se aprovechan esos encomios y todos esos elogios a la actitud del Ministerio, que fue la única parte que no entendí, porque ahora mismo con esta crisis de credibilidad que tiene Agricultura y el Ministerio, técnicos guatemaltecos y norteamericanos dicen que estamos haciendo las cosas bien; entonces, yo creo que lo menos que deben hacer, es salir al ruedo esos técnicos, una sugerencia a usted, para que se la haga al Honorable Ministro de Agricultura, solamente, porque la mayoría anatemizan, satanizan, salvan, héroes a villanos y de villanos a héroes, en una fracción de segundos; entonces, le hago la recomendación respetuosa a usted, para que todo lo que oí ahí, por casi una hora, se convierta en una plataforma de comunicación, porque el gran problema o uno de los grandes problemas del gobierno ahora mismo es ese. ¡miren!...

SENADORA PRESIDENTA: Senador Charles Mariotti, ¿usted permite que él responda?

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTI TAPIA: Si, sí, claro.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias Presidenta por darme la oportunidad y al colega Mariotti, realmente lo que dice él es correcto, una de las recomendaciones que nosotros hicimos, fue precisamente acercarse a Honduras; Honduras ha pasado por el mismo problema y ha tenido la capacidad de poder aislar y hay territorios dentro de Honduras que ha sido ya restablecida su exportación hacia Estados

Unidos, bajo condiciones que ellos mismos han provocado, de manera favorable; entonces, esa recomendación la hicimos y ellos aceptaron, de que realmente Honduras es uno de los países que ha avanzado en lo que es el control de la Mosca del Mediterráneo; ciertamente, agradezco porque me haya dado la oportunidad de poder dar esa observación. Gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTI TAPIA: No, y a mí me satisfizo mucho ver al colega Amílcar Romero Portuondo, porque realmente él dio clases ahí y parecía un Ministro, en sus mejores tiempos; yo voy a hablar de Pro-Competencia, rápidamente, pero de verdad que hasta el ánimo se me quitó, porque después de leer la declaración pública del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Mariano Germán Mejía, de hoy, de esta tarde, cualquier cosa; yo me desnudo aquí y no soy noticia, comparado con eso; así que yo me voy a guardar lo de Pro-Competencia, porque tratar de competir con esa declaración pública del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, Mariano Germán Mejía, esa será la noticia, casi por esta semana hasta el viernes y cuidado, así es que lo de Pro-Competencia lo dejo, ya que mañana voy al Sol de la Mañana y ahí voy a hacer unas explicaciones, a partir de algunas publicaciones que salieron en el nuevo semanario El Dinero; que les recomiendo que los lunes lo busquen, porque es un semanario muy bien hecho, sobre el discurrir económico del país.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 02126-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA LIRDA SUÁREZ, LA ESCUELA PRIMARIA TIERRA BLANCA, DEL BARRIO EL GUAYUYO, DEL MUNICIPIO CABRAL, PROVINCIA BARAHONA.

(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 18/11/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/11/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/11/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/11/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/3/2015. EN AGENDA EL 11/3/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 11/3/2015. EN AGENDA EL 18/03/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES EL 18/03/2015. EN AGENDA EL 25/03/2015. DEJADO SOBRE LA MESA EL 25/03/2015.

SENADORA PRESIDENTA: Recuerden, honorables senadores, que la semana pasada esta iniciativa fue dejada Sobre la Mesa, porque, de acuerdo a informaciones, no es el nombre de la Profesora, pero en vista de que no está el proponente, solicitamos que la misma se quede Sobre la Mesa hasta hablar con el proponente de la iniciativa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO DEJADO SOBRE LA MESA

2. INICIATIVA: 02144-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.155-14, DEL 28 DE ABRIL DE 2014, QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. LUIS ENRIQUE ADAMES FÉLIZ, EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DIPUTADO FRANCISCO ARTURO BAUTISTA MEDINA). DEPOSITADA EL 4/12/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/12/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/12/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/12/2014. EN AGENDA EL 18/3/2015. INFORME LEÍDO EL 18/3/2015. EN AGENDA EL 25/03/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 25/03/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A

DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos a la consideración del pleno Senatorial, en Segunda Lectura, la Iniciativa 2144-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

3. INICIATIVA: 02147-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL MAESTRO TAVITO VÁSQUEZ, LA CALLE PARA VER DE LA URBANIZACIÓN CORIMAR, SITUADA EN EL KM. 9 ½ DE LA CARRETERA SÁNCHEZ, ENTRE LA AVENIDA INDEPENDENCIA Y LA AUTOPISTA 30 DE MAYO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 08/12/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/12/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/12/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/12/2014. EN AGENDA EL 18/3/2015. INFORME LEÍDO EL 18/3/2015. EN AGENDA EL 25/03/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 25/03/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 2147-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

4. INICIATIVA: 02205-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 28/1/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. EN AGENDA EL 18/3/2015. INFORME LEÍDO EL 18/3/2015. EN AGENDA EL 25/03/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES EL 25/03/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 2205-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

5. INICIATIVA: 02214-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, (INTABACO). **(PROPONENTE: AMÍLCAR ROMERO P.). DEPOSITADA EL 20/2/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. EN AGENDA EL 18/3/2015. INFORME LEÍDO EL 18/3/2015. EN AGENDA EL 25/03/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 25/03/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias Honorable Presidenta del Senado; con relación a esta iniciativa, en el pasado, meses atrás, fueron aprobadas también por este Honorable Senado y perimió en la Cámara de Diputados, ¿cuál es la importancia que tiene el proyecto?,

primero, dejar atrás lo que es el nivel de obsolescencia que tiene el Instituto del Tabaco, y siendo el tabaco, o la actividad tabacalera en República Dominicana, el segundo renglón en materia de producción de divisas, después del oro, y en este momento, por condiciones geopolíticas que se están dando, es apropiado tener una fortaleza en cuanto a las instituciones que tienen que ver no solamente con el fomento, desarrollo, producción y comercialización, sino que cuide todos los aspectos, porque es un artículo que está sometido a una serie de condiciones, sobre todo por el aspecto de salud; en este momento Australia ha presentado y ha requerido de la Organización Mundial del Comercio, de que todo el tabaco sea tratado como un producto genérico, sin marcas; eso nos saca totalmente del prestigio que ha tenido la República Dominicana y de la identidad junto al ron y al cacao y el tabaco y otrora lo que fue la caña de azúcar, nos saca de una identidad, y de una marca-país que hemos conseguido con mucho trabajo. República Dominicana ahora mismo controla lo que es el mercado internacional del puro, siendo las marcas de República Dominicana las más exquisitas y la mayores demandadas y las más costosas, que es el Tabaco Premium, hecho a mano, en este momento, incluso se están estructurando comisiones que vayan a defender lo que es el mercado que se ha ganado en Europa, porque otros países similares a los nuestros tienen algunos controles de ese mercado y República Dominicana necesita mantener más de veinticinco mil productores que se dedican, sobre todo en la Región Noroeste y del Cibao Central y que viven de esto; es una actividad artesanal donde la mujer tiene una gran incidencia, sobre todo en lo que es en la manipulación del tabaco, y esta iniciativa precisamente lo que está estructurada en base a fortalecer lo que es nuestra presencia, no solamente a nivel de lo que es la producción y la manufactura de lo que es el tabaco, sino en la defensa del mercado internacional; por eso la importancia y yo vuelvo y solicito, de tener la vía para que en la Cámara de Diputados esto sea aprobado; ha ido dos veces con ésta, después de que nosotros la aprobemos aquí. Así que muchísimas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Válidas y oportunas sus observaciones.

Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 2214-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 01943-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA, LA REACTIVACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO, COMO MEDIO DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATIR EL DESEMPLEO DE LA REGIÓN NOROESTE DEL PAÍS. **(PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES). DEPOSITADA EL 3/7/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/7/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/7/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/7/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 25/3/2015. EN AGENDA EL 25/3/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 25/3/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1943-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 02213-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).**
DEPOSITADA EL 24/2/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 25/3/2015. EN AGENDA EL 25/3/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 25/3/2015.

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 2213-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (23)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
MANUEL ANTONIO PAULA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (8)

AMABLE ARISTY CASTRO
YVONNE CHAHÍN SASSO
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
REINALDO PARED PÉREZ
PRIM PUJALS NOLASCO
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (1)

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

SENADORA PRESIDENTA: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 08 de abril, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:25 P. M.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretario

ANTONIO DE JESÚS CRUZ T.
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria.